

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 74373**

**AUDITORIA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, Fundación Aldo Castañeda
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE
2018**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2018

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	5
GENERALES	5
ESPECIFICOS	5
ALCANCE	6
INFORMACION EXAMINADA	8
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	8
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	14
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	15
COMISION DE AUDITORIA	16



ANTECEDENTES

RESUMEN

La finalidad de la Fundación Aldo Castañeda ONG, es contribuir a la salud de los niños guatemaltecos y del área centroamericana que padecen de cardiopatías congénitas. Se guía por el principio de la coordinación, esfuerzos y recursos encaminados a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos, propiciando la salud sin que constituyan una limitante para el efecto.

Financieramente la Fundación Aldo Castañeda ONG, recibe fondos a través de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Como parte de la materia controlada, se evaluó la estructura de control interno y los procedimientos aplicados en las áreas financieras y administrativas de los Convenios DA-27-2017 y DA-25-2018, del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos, relacionados con los procesos de control interno.

Según nombramiento No. 74373-1-2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, el equipo de auditoría fue el responsable de evaluar la gestión financiera y administrativa de la Fundación Aldo Castañeda ONG, de forma objetiva de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno y pruebas de auditoría, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT; sin embargo, por el volumen de sus operaciones la evaluación se realizó conforme a una muestra representativa; por tal razón, pueden existir situaciones no detectadas y que afecten la gestión de dicha Fundación.

Las autoridades de la Fundación Aldo Castañeda ONG, fueron las responsables de presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por los auditores, para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Como resultado de la auditoría practicada a la Fundación Aldo Castañeda ONG, no se determinaron deficiencias que ameriten ser reveladas en el presente informe.

Durante la ejecución de la auditoría, se determinó que la Fundación Aldo



Castañeda ONG, ha implementado controles internos en las áreas financiera y administrativa, que han coadyuvado a la realización de buenas prácticas y al cumplimiento de los objetivos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal de la entidad

La Fundación Aldo Castañeda, se constituye legalmente el 6 de agosto de 1998, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala, según escritura pública número nueve (9), folio cincuenta y dos (52) del libro cuarenta y seis P.J (46 P.J) de Personas Jurídicas.

La Fundación Aldo Castañeda, es una entidad sin fines de lucro, constituida según Acuerdo Ministerial No. 204-98, de fecha 5 de junio de 1998.

Mediante Escritura Pública No. 82, del 23 de septiembre del año 2003, se resolvió aprobar la modificación de la denominación de la Fundación Aldo Castañeda, por la de Fundación Aldo Castañeda ONG.

La Fundación Aldo Castañeda ONG, se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con la Cuentadancia No. F1-131 y en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con el Número de Identificación Tributaria 1667739-0.

Con base al Acta Notarial de Nombramiento sin número, del 12 de agosto de 2016, por la Notaria María Ximena Aguilar De León, se inscribe en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida No. 35, folio 35 del libro 37, el nombramiento de Graciela Irene Cristina Soto Aguirre, como Presidenta del Consejo Directivo y Representante Legal de la entidad "Fundación Aldo Castañeda ONG".

Misión

"Somos una organización guatemalteca, no lucrativa, que busca mejorar la salud cardiovascular de los niños guatemaltecos, con enfoque principal en atender a niños con malformaciones congénitas del corazón, a través de capacitación e investigación, con un equipo de médicos especializados y tecnología avanzada, para dar una esperanza y mejorar la calidad de vida."

Visión

"Lograr que cada año se atiendan a más niños con cardiopatías congénitas,



ofreciéndoles una esperanza de vida. Asimismo, desarrollar una Unidad de investigación y desarrollo que sea un centro médico de referencia para Guatemala y Latinoamérica."

Objetivos de la organización

Contribuir a la salud de los pacientes guatemaltecos que padecen de cardiopatías congénitas.

Recaudar fondos para complementar los recursos insuficientes del estado y así poder cumplir con el compromiso hecho a la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala de equipar, amueblar y organizar la sección pediátrica de cardiopatías congénitas para poder tratar a pacientes guatemaltecos y extranjeros residentes que padecen de las mismas.

Estructura orgánica de la entidad

La organización de la Fundación Aldo Castañeda ONG, se encuentra constituida de la siguiente manera:

Asamblea General.

Junta Directiva.

Dirección Ejecutiva.

Mercadeo y Recaudación.

Contabilidad Externa.

Auxiliar Administrativo.

Dirección Médica.

Personal Médico.

Personal Administrativo.

Personal Técnico.

Fundación Aldo Castañeda ONG Consejo Directivo

Dr. Ricardo Alfredo Mack Rivas	Presidente
Ing. Folco Beverini Asti	Vicepresidente
Dr. Shanti Gonzalo Calvimontes Foianini	Secretario
Magda Villaverde de Pullin	Tesorera
Aracely Rey Rosa Quiroz de Castañeda	Vocal I
Licda. Lucrecia Cobar	Vocal II
Dr. Joaquín Barnoya Pérez	Vocal III
Licda. Wendy De León	Directora Ejecutiva

Fuente: Información proporcionada por la Fundación Aldo Castañeda ONG.

Ubicación geográfica

La Fundación Aldo Castañeda ONG, se encuentra ubicada en 6ª. Avenida 16-24, Zona 10, Guatemala, con números telefónicos 2385-5220 y 2475-1908, correo electrónico fundac@bpalaw.net.



Financiación

Por medio del Decreto No. 50-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, del Congreso de la República de Guatemala, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado para el ejercicio fiscal 2017. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, le asignó a la Fundación Aldo Castañeda ONG, por medio del Acuerdo Ministerial No. 35-2017, de fecha 31 de enero de 2017, que aprobó el convenio DA-27-2017, del 31 de enero de 2017, por la cantidad de tres millones seiscientos mil quetzales con 00/100 (Q 3,600,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2017-1113-0009-201-99-00-000-002-000-432-0101-11000, recibió un monto de tres millones seiscientos mil quetzales con 00/100 (Q 3,600,000.00), al 31 de diciembre de 2017, del cual ejecutó la cantidad de tres millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis quetzales con 87/100 (Q 3,534,536.87), que representa el 98.18% y quedó sin ejecutar la cantidad de sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres quetzales con 13/100 (Q 65,463.13), que corresponde al 1.82%, el cual fue depositado a la cuenta No. GT82CHNA010100000 10430018034, a nombre de la TESORERÍA NACIONAL DEPÓSITOS FONDO COMÚN, constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, según boleta 46554, de fecha 28 de diciembre 2017.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, el Presidente de la República de Guatemala, acuerda la distribución analítica del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, conforme al Decreto No. 50-2016, de fecha 29 de noviembre de 2017, del Congreso de la República de Guatemala, el cual aprobó el presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, le asignó a la Fundación Aldo Castañeda ONG, por medio del Acuerdo Ministerial No. 74-2018, de fecha 12 de marzo de 2018, que aprobó el convenio DA-25-2018, de fecha 1 de marzo de 2018, por la cantidad de tres millones seiscientos mil quetzales con 00/100 (Q 3,600,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2018-1113-0009-201-99-00-000-002-000-432-0101-11000, al 31 de agosto de 2018, recibió la cantidad de dos millones quinientos veinte mil quetzales con 00/100 (Q 2,520,000.00), del cual ha ejecutado la suma de quinientos setenta y ocho mil quetzales con 00/100 (Q 578,000.00), que representa el 22.94%, queda pendiente de ejecutar la cantidad de un millón novecientos cuarenta y dos mil quetzales con 00/100 (Q 1,942,000.00), que corresponde a un 77.06% del valor recibido.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Acuerdo Gubernativo No. 115-99. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del 24 de febrero de 1999. Artículo 21. Auditoría



Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 9-2017. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 26 de enero de 2017. Artículo 47. Auditoría Interna y Artículo 48. Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de Auditoría No. 74373-1-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por el Jefe de Auditoría Interna, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para practicar Auditoría de Cumplimiento en la Fundación Aldo Castañeda a efecto de evaluar los Convenios DA-27-2017 y DA-25-2018, por el período correspondiente del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar los procesos, registros y las operaciones financieras y administrativas de la Fundación Aldo Castañeda ONG, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos aplicables, para establecer la razonabilidad de la ejecución financiera y administrativa.

ESPECIFICOS

Comprobar que el avance físico de las metas, coincidan con lo establecido en el plan de trabajo convenido entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Aldo Castañeda ONG.

Comprobar que los fondos públicos entregados a la Fundación Aldo Castañeda ONG, se ejecuten de acuerdo al plan de trabajo establecido, según los convenios suscritos ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Revisar la presentación de la caja fiscal, para determinar si los ingresos y egresos fueron registrados y constatar que las mismas se presentaron oportunamente ante la contraloría General de Cuentas.

Verificar que las operaciones de las conciliaciones bancarias se encuentren libres de errores importantes o irregularidades.

Realizar corte formas oficiales utilizadas en la Fundación Aldo Castañeda ONG, para verificar la existencia de las mismas, su adecuada utilización y resguardo. Así como constatar que los libros oficiales se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que estén operados y actualizados.



Verificar que el listado de cuentadantes se encuentre actualizado ante la Contraloría General de Cuentas.

Revisar expedientes con la documentación de soporte, de eventos de compras directas, contrato abierto y baja cuantía y casos de excepción y la publicación en el portal de Guatecompras.

Verificar físicamente las adquisiciones de bienes del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, la documentación de soporte y el registro en el inventario y las tarjetas de responsabilidad.

Revisar expedientes del personal contratado por tiempo indefinido y temporal; asimismo, la verificación de la presentación de los contratos ante la Contraloría General de Cuentas.

Verificar en el portal de Guatecompras, la publicación de las facturas e informes de ejecución y avance de actividades, del personal por contrato temporal, para comprobar la aplicación de la normativa vigente.

Realizar verificación física del personal de la Fundación Aldo Castañeda ONG, para determinar el cumplimiento del Plan de Trabajo, autorizado por la Comisión Técnica de Evaluación.

Revisar el inventario físico en los almacenes, verificando selectivamente cantidades físicas contra registros en tarjetas kardex, con el fin de establecer la razonabilidad de los mismos.

NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS

De acuerdo con el objeto de la auditoría identificado en el nombramiento y a las Normas de Auditoría Gubernamental -NAG-, basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, relativos a Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, nivel 3, se aplican las siguientes normas:

ISSAI.GT 400 Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.

ISSAI.GT 4000 Norma para las auditorías de cumplimiento.

ALCANCE

La evaluación de la estructura de control interno y los procedimientos aplicados en la Fundación Aldo Castañeda ONG, se efectuó del 17 de septiembre al 3 de



octubre de 2018 y comprendió el período del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

CRITERIOS LEGALES APLICADOS

De conformidad a la materia controlada delimitada los criterios a evaluar son los siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto No. 90-97. Código de Salud y sus reformas.

Decreto No. 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, del Presidente de la República. Distribución Analítica del Presupuesto de conformidad con el Decreto No. 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

Decreto número 57-92. Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 217-94. Reglamento de Inventarios de los Bienes de la Administración Pública.

Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas. Normas de Auditoría Gubernamental.

Decreto No. 57-2008. Ley de acceso a la Información Pública.

Acuerdo A-137-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 27 de noviembre de 2006. Establecer cláusula en los convenios en la que se indique que los intereses que generen los fondos públicos deben ser depositados a la cuenta del Fondo Común.

Acuerdo Gubernativo No. 33-99 y sus reformas Delegación a través de convenios funciones de Gestión Administrativa para la prestación de servicios de salud.

Decreto No. 2-70. Código de Comercio de Guatemala.

Decreto No. 1441. Código Trabajo.

Decreto No. 6-91. Código Tributario y sus reformas.

Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República. Ley Contra la Corrupción.

Decreto No. 19-2013. Reformas Tributarias.

Decreto No. 10-2012. Ley de Actualización Tributaria.

Decreto No. 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas. Acuerdo Gubernativo No. 5-2013. Reglamento de la Ley del IVA.

Decreto No. 02-2003. Ley de Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, para el



desarrollo.

Decreto No. 2084. Autorización de Libros de las Oficinas Públicas, Sociedades, Comités, etc., que estén sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 213-2013. Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria Decreto No 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala:

Acuerdo Ministerial No. 35-2017, de fecha 31 de enero de 2017. Aprobación de Convenio No. DA-27-2017.

Acuerdo Ministerial No. 74-2018, de fecha 12 de marzo de 2018. Aprobación de Convenio No. DA-25-2018.

INFORMACION EXAMINADA

Área financiera

En la revisión de aspectos financieros y de cumplimiento se evaluaron las áreas de: Caja y Bancos, (libro de bancos y conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancario, facturas originales, expedientes de pago, caja fiscal, ingresos, libro de conocimientos, informes); Contabilidad (verificación del registro de las operaciones contables, autorización de libros contables y corte de formas oficiales); Presupuesto (evaluación de la ejecución presupuestaria, reprogramaciones financieras por rubro, efectuadas en el período evaluado, informes de avance físico y financiero).

Área administrativa

Se evaluó el cumplimiento de los aspectos administrativos legales de las áreas de: Compras (evaluación de los procesos de compra a través de la modalidad de baja cuantía, compra directa, cotización y licitación), Almacenes (verificación de constancias de ingresos y egresos de almacén, tarjetas kardex); Recursos Humanos (verificación física de recurso humano y documentación que integra los expedientes de personal, publicaciones en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -GUATECOMPRAS-).

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El trabajo de auditoría, se efectuó a los registros contables del Área Financiera de la Fundación Aldo Castañeda ONG, así como, los documentos que respaldan los gastos en las operaciones financieras y a los procesos administrativos implementados para la realización de sus actividades.



EJECUCIÓN DE FONDOS

La Fundación Aldo Castañeda ONG en los años 2017 y 2018, suscribió los Convenios Administrativos DA-27-2017 y DA-25-2018, por valor de tres millones seiscientos mil quetzales con 00/100 (Q 3,600,000.00), cada uno, para la prestación de servicios de salud, en forma gratuita a pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la ejecución de los fondos al 31 de agosto de 2018, se detalla a continuación:

Fundación Aldo Castañeda ONG Ejecución de Fondos

No. De Convenio	Valor del Convenio (Q)	Desembolsos recibidos (Q)	Monto Ejecutado (Q)	Reintegro al Fondo Común (Q)	Pendiente de recibir (Q)	Pendiente de Ejecutar (Q)	% avance financiero
DA-27-2017	3,600,000.00	3,600,000.00	3,534,536.87	65,463.13	0.00	0.00	98.18%
DA-25-2018	3,600,000.00	2,520,000.00	578,000.00	0.00	1,080,000.00	1,942,000.00	16.06%

FUENTE: Informes mensuales de programación y ejecución de metas físicas y financieras.

Convenio DA-27-2017

La Fundación Aldo Castañeda ONG, ejecutó del Convenio DA-27-2017, se ejecutó la cantidad de tres millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis quetzales con 87/100 (Q 3,534,536.87), que representa el 98.18% y se reintegraron sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres quetzales con 13/100 (Q 65,463.13), a la cuenta No. GT82CHNA010100000 10430018034, TESORERÍA NACIONAL DEPÓSITOS FONDO COMÚN -CHN-, constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, según boleta 46554, de fecha 28 de diciembre 2017.

Fundación Aldo Castañeda ONG Ejecución Convenio DA-27-2017 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Categoría de gasto	Plan de trabajo (Q)	Ejecutado (Q)	No ejecutado (Q)	% no ejecutado
	Recurso Humano				
1	Honorarios técnicos y profesionales	867,000.00	867,000.00	0.00	0.00%
	Gastos de Funcionamiento				
1	Equipo médico	2,733,000.00	2,667,536.87	65,463.13	2.40%
	Totales	3,600,000.00	3,534,536.87	65,463.13	1.82%

Fuente: Información proporcionada por la Fundación Aldo Castañeda ONG.

Convenio DA-25-2018

La Fundación Aldo Castañeda ONG, ha realizado gastos del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, por concepto de Recurso Humano, correspondiente al convenio DA-25-2018, por la cantidad de quinientos setenta y ocho mil quetzales con 00/100 (Q 578,000.00), que corresponde al 16.06% del valor del convenio y el 22.94% del valor recibido.



Fundación Aldo Castañeda ONG
Ejecución Convenio DA-26-2018
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2018

Nombre y Apellidos	Cargo	Profesión	Monto Mensual Q.	No. Meses	Monto recibido Q.
María Elizabeth Rodas Boch.	Cirujana Cardíaca Pediatra.	Cirujana	20,000.00	2	40,000.00
Amanda Lucía del Valle Vega.	Pediatra en el servicio de Cardiología Pediátrica.	Pediatra	16,275.00	8	130,200.00
Zinzi Raquel Ríos García.	Pediatra en el servicio de Cardiología Pediátrica.	Pediatra	16,275.00	8	130,200.00
Judith Obregón Olaya.	Psicóloga.	Psicóloga	15,500.00	8	124,000.00
Lilian del Carmen Pérez Chávez de Mendizábal.	Técnica de Anestesia.	Enfermera Auxiliar	4,200.00	8	33,600.00
Oscar René Veras Castillo.	Cirujano Cardíaco Pediatra.	Cirujano	10,000.00	6	60,000.00
Iván Estuardo Vides Ruiz.	Cirujano Cardíaco Pediatra.	Cirujano	10,000.00	6	60,000.00
Monto Total ejecutado en Recurso Humano					578,000.00

Fuente: Información proporcionada por la Fundación Aldo Castañeda ONG.

Caja Fiscal

Se determinó que la información se centraliza en la Caja Fiscal, que es el formulario oficial que registra las operaciones financieras y se comprobó que el saldo registrado al 31 de agosto de 2018, es por la cantidad de un millón novecientos cuarenta y dos mil quetzales con 00/100 (Q 1,942,000.00), de acuerdo a lo registrado en el libro de bancos, que corresponde al saldo de los fondos recibidos pendientes de ejecutar, con resultados razonables.

Presentación de la Caja Fiscal

Se determinó que la presentación de la Caja Fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, se llevó a cabo dentro del plazo establecido.

Conciliación Bancaria

El saldo conciliado de la cuenta bancaria número 3033684630, del Banco de Desarrollo Rural, a nombre de la Fundación Aldo Castañeda ONG, con saldos conciliados entre el libro de bancos y el estado de cuenta bancario, por un monto de un millón novecientos cuarenta y dos mil quetzales con 00/100 (Q 1,942,000.00), saldo que reporta la caja fiscal, como pendiente de ejecutar, con resultados razonables.

Corte de formas oficiales

Se practicó corte de formas oficiales utilizadas (200-A-3, 63-A, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario 1-H); los que se encuentran en resguardos en el



en la Dirección Ejecutiva, con resultados satisfactorios.

Fundación Aldo Castañeda ONG
Corte de Formas Oficiales
Al 31 de agosto de 2018

No.	Nombre de la Forma	Último Realizado	Por Realizar		Cantidad en existencia	Departamento a cargo
			Del No.	Al No.		
1	63-A2 Serie Recibos de Ingresos varios	474523	474524	474550	27	Contabilidad
2	200-A-3 Cajas Fiscales serie "C"	486386	486387	486400	14	Contabilidad
3	Tarjetas de Responsabilidad	168	169	200	32	Inventarios
4	Tarjetas kardex	186	187	200	14	Almacén
5	Constancia de ingreso a Almacén	43975	43976	44050	75	Almacén
6	Requisición de Almacén	111	112	200	89	Almacén

Fuente: Verificación de formas oficiales utilizadas en la Fundación Aldo Castañeda ONG.

Compras

Se revisó el 100% de las compras realizadas del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, en las modalidades de cotización por dos millones ciento cuarenta mil trescientos veinte quetzales con 00/100 (Q 2,140,320.00) y compra directa por valor de cuatrocientos diecinueve mil quinientos dieciséis quetzales con 87/100 (Q 419,516.87), para un total de dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y seis quetzales con 87/100 (Q 2,559,836.87), estableciéndose que se realizaron conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, publicando las mismas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, las que se detallan a continuación:

Fundación Aldo Castañeda ONG
Verificación de compras
Al 31 de Agosto de 2018

Convenio	Monto Ejecutado (Q)	Monto Verificado	% evaluado
DA-27-2017	2,559,836.87	2,559,836.87	100.00%
DA-25-2018	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Información proporcionada por la Fundación Aldo Castañeda ONG.

Se constató que del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, no se han realizado compras; sin embargo, se encuentran en proceso dos eventos de cotización y dos eventos de licitación, para compra de equipo médico.

Inventarios

Se realizó verificación física del 100% los de activos fijos, adquiridos del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, por medio de los aportes otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de los convenios DA-27-2017 y DA-25-2018, los cuales ascienden a un valor total de dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y seis quetzales con 87/100 (Q 2,559,836.87), se estableció que los mismos se encuentran identificados con un código interno y registrados en tarjetas de responsabilidad con resultado satisfactorios.



Almacén

Se verificó la práctica del inventario físico realizado el 25 de septiembre de 2018, en el Almacén de la Fundación Aldo Castañeda ONG, por un valor de novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y un quetzales con 00/100 (Q 955,551.00), se comprobó que los registros se realizan en las tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con resultados satisfactorios.

Recursos Humanos

La verificación física del personal se llevó a cabo el 25 de septiembre de 2018, se constató que las cinco (5) personas que constituyen el 100%, del personal contratado con fondos de los Convenio DA-27-2017 y DA-28-2018, se encontraban cumpliendo las funciones para las cuales fueron contratados, por lo que los resultados son razonables.

Se evaluó la documentación contenida en los cinco (5) expedientes de personal, se determinó que los contratos fueron enviados a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido; así mismo, se constató que el personal cuenta con la constancia emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-, del Ministerio Público; asimismo, se verificó la actualización y registro del personal ante la Contraloría General de Cuentas, con resultados razonables.

Metas Físicas

En el convenio DA-27-2017, en la cláusula tercera, Objeto del Convenio, se establecieron metas físicas a cumplir durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por la Fundación Aldo Castañeda ONG, a los pacientes de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a prestarse en forma gratuita, logrando el cumplimiento de las mismas como se detalla a continuación:

Fundación Aldo Castañeda ONG
Informe de avance de metas físicas por persona
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Descripción de la Meta	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
1	Pacientes atendidos en cirugía cardiovascular	292	295	101.03%
2	Pacientes atendidos en cateterismo cardíaco	181	155	85.64%
3	Atención psicológica a pacientes con cardiopatías congénitas	473	510	107.82%
4	Pacientes atendidos en cuidado intensivo	195	192	98.46%
5	Pacientes atendidos en anestesia pediátrica	230	325	141.30%
6	Pacientes atendidos en perfusión	120	134	111.67%
	TOTALES	1,491	1,611	108.05%

FUENTE: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad.

En el convenio DA-25-2018, en la cláusula tercera, Objeto del Convenio, se



establecieron metas físicas a cumplir durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la Fundación Aldo Castañeda ONG, a los pacientes referidos de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a prestarse en forma gratuita, al 31 de agosto de 2018, las metas físicas, son las siguientes:

Fundación Aldo Castañeda ONG
Informe de avance de metas físicas por persona
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2018

No.	Descripción de la Meta	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
1	Pacientes atendidos en cirugía cardiovascular pediátrica y cateterismo cardíacos diagnósticos intervencionistas	316	324	102.53%
2	Atención psicológica a pacientes con cardiopatías congénitas	316	410	129.75%
3	Pacientes atendidos en cuidado intensivo	136	115	84.56%
4	Pacientes atendidos en consulta externa	2,400	2,439	101.63%
5	Pacientes atendidos en anestesia pediátrica	195	211	108.21%
6	Pacientes atendidos con equipo de óxido nítrico	64	32	50.00%
TOTALES		3,427	3,531	103.03%

FUENTE: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad.

Presentación de informes

Se comprobó que la Fundación Aldo Castañeda ONG, presentó en el plazo estipulado los informes mensuales del avance físico y financiero al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Congreso de la República de Guatemala (CRG), Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Comisión Técnica de Evaluación del -MSPAS-, como se detalla a continuación:

Fundación Aldo Castañeda ONG
Presentación de Informes mensuales de avances físicos y financieros
Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018

No.	Mes	Comisión Técnica MSPAS	Viceministro Administrativo MSPAS	Departamento Administrativo MSPAS	Contraloría General de Cuentas	Comisión de Salud CRG	Comisión de Finanzas CRG
DA-27-2017							
1	Septiembre-2017	06-oct.-17	06-oct.-17	06-oct.-17	06-oct.-17	06-oct.-17	06-oct.-17
2	Octubre-2017	09-nov.-17	09-nov.-17	09-nov.-17	09-nov.-17	09-nov.-17	09-nov.-17
3	Noviembre-2017	08-dic.-17	08-dic.-17	08-dic.-17	08-dic.-17	08-dic.-17	08-dic.-17
4	Diciembre-2017	09-ene.-18	09-ene.-18	09-ene.-18	09-ene.-18	09-ene.-18	09-ene.-18
DA-25-2018							
1	Enero-2018	07-feb.-18	07-feb.-18	07-feb.-18	07-feb.-18	07-feb.-18	07-feb.-18
2	Febrero-2018	09-mar.-18	09-mar.-18	09-mar.-18	09-mar.-18	09-mar.-18	09-mar.-18
3	Marzo-2018	10-abr.-18	10-abr.-18	10-abr.-18	10-abr.-18	10-abr.-18	10-abr.-18
4	Abril-2018	09-may.-18	09-may.-18	09-may.-18	09-may.-18	09-may.-18	09-may.-18
5	Mayo-2018	07-jun.-18	07-jun.-18	07-jun.-18	07-jun.-18	07-jun.-18	07-jun.-18
6	Junio-2018	10-jul.-18	10-jul.-18	10-jul.-18	10-jul.-18	10-jul.-18	10-jul.-18
7	Julio-2018	08-ago.-18	08-ago.-18	08-ago.-18	08-ago.-18	08-ago.-18	08-ago.-18
8	Agosto-2018	10-sep.-18	10-sep.-18	10-sep.-18	10-sep.-18	10-sep.-18	10-sep.-18

FUENTE: Información proporcionada por la Fundación Aldo Castañeda ONG y presentación de Informes mensuales.

Asimismo, se constató que los informes de los avances físicos y financieros, están publicados mensualmente, en la página WEB <https://fundacionaldocastaneda.org>, en cumplimiento a lo establecido en los Convenios DA-27-2017 y DA-25-2018.



BUENAS PRÁCTICAS

Los libros contables, para el registro de los gastos, realizados con fondos de convenio, se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Los registros de la Caja Fiscal, se encuentran actualizados, las cuales son entregadas a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los primeros cinco días hábiles.

Las formas oficiales utilizadas, se encuentran debidamente resguardadas por cada responsable.

Los libros para el registro de bancos se encuentran actualizados y se realizan las conciliaciones bancarias.

Las compras son publicadas en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS-.

Los activos fijos se encuentran en buen estado y bajo el resguardo de las personas responsables.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Contraloría General de Cuentas

El informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, de fecha mayo de 2018, realizado a la Fundación Aldo Castañeda ONG, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no contiene hallazgos.

De la Auditoría Interna

De las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, la Fundación Aldo Castañeda ONG, no presenta hallazgos pendientes por desvanecer.




DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GRACIELA IRENE CRISTINA SOTO AGUIRRE DE GRINNELL	REPRESENTANTE LEGAL	12/07/2016	
2	WENDY ELIZABETH DE LEON CHAVEZ	ADMINISTRADORA ÚNICA	02/05/2001	




COMISION DE AUDITORIA


HECTOR AUGUSTO LOPEZ ORTIZ
Auditor




CEYLY CASTAÑEDA CONTRERAS DE MEJICANOS
Supervisor




CARLOS EDUARDO SIC
Director

